



Universidad de la República

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO ALBORADA SECTOR SECUNDARIA

En la ciudad de Montevideo a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres, **por una parte** la Universidad de la República (Facultad de Agronomía), a través del Rector Dr. Ing. Rafael Guarga y **por la otra parte** el Centro de Educación y Trabajo Alborada Sector Secundaria, a través de su Presidente Mtra. Esp. Alma Rivero acuerdan en celebrar este Convenio en base a las siguientes disposiciones:

Primero: Las partes ejecutarán - de común acuerdo- actividades y proyectos de cooperación sobre temas de interés mutuo que permitan que alumnos del Centro Alborada realicen aprendizajes laborales en la Facultad de Agronomía en áreas que se determinarán por las respectivas instituciones. Dichos aprendizajes tomarán la forma de pasantías honorarias y estarán orientados a complementar o apoyar el trabajo realizado en el área de la Facultad en la que se inserte el pasante.

Segundo: La coordinación y organización de las actividades y proyectos que se realicen en el marco de este Convenio quedarán a cargo de las personas expresamente designadas a tal fin por las autoridades de las partes acordantes, las que serán denominadas Coordinadores a efectos de este Convenio

Tercero: Este Convenio entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá una duración de seis meses y será prorrogable por iguales períodos en forma automática, a menos que alguna de las partes exprese lo contrario en forma inequívoca. Cualquiera de las partes podrá ponerle término en el momento que lo estime pertinente, siempre y cuando medie comunicación escrita a la otra. Esta denuncia sólo producirá efectos luego de transcurridos tres meses a partir de dicha comunicación y no afectará los programas y proyectos en ejecución, salvo que las partes lo dispongan de otra forma.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados


Mtra. Esp. Alma Rivero
CENTRO DE EDUCACION
Y TRABAJO ALBORADA


Dr. Ing. Rafael Guarga
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA